



8820 35927
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 1269

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

2163814
QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0072 de 09 de enero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de octubre de 2015, rectificadora con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2218 de 13 de octubre de 2015, y esta última también rectificadora mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2409 de 6 de noviembre de 2015, ambas inscritas en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de noviembre de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., y designó como liquidador al licenciado Rafael Buitrón Erazo, quien no llegó a tomar posesión del cargo ni inscribir su nombramiento en la mencionada entidad Registral;

QUE mediante comunicación de 30 de mayo de 2017, el ingeniero Manuel Antonio Calderón Quiroz, Gerente de la compañía TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, solicitó el reemplazo del licenciado Rafael Buitrón Erazo, y sugirió que se nombre como liquidador al ingeniero Henry Mario Olea Buñay, para cuyo efecto presentó la documentación pertinente;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante sumilla de 31 de mayo de 2017, inserta en la comunicación referida en el considerando anterior, dispuso a la Subdirección Disolución designar como nuevo liquidador de la compañía TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al ingeniero Henry Mario Olea Buñay; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación del licenciado Rafael Buitrón Erazo, como liquidador de la compañía TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, efectuada mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0072 de 09 de enero de 2006.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como nuevo liquidador de la compañía TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al ingeniero Henry Mario Olea Buñay y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la presente Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación Del Permiso De Operación De Sucursales De Compañías Extranjeras, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN así como al público en general.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el nombramiento del nuevo liquidador junto con esta resolución sea inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 1269
TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

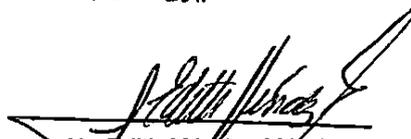
-2-

Mientras el nombramiento del Liquidador designado no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR el contenido de esta resolución al liquidador cesante, al liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Servicio Nacional de Contratación Pública, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para los fines consiguientes.

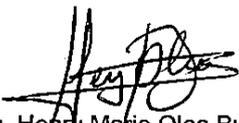
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a - 1 JUN. 2017


Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador, en los términos de la resolución que antecede. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios o terceros." D.M. Quito, a

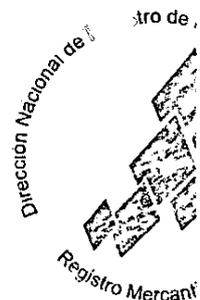
6 JUN. 2017


Ing. Henry Mario Olea Buñay
C.C. No. 171030544-D

Referencias: Resol. 809 / Nomb. 228
Exp. 90452
Trámite 34214-3

EXMP/





TRÁMITE NÚMERO: 35927



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

| | |
|-----------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 27631 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 15/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 8840 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------|--------------------------|
| 1710305440 | OLEA BUÑAY HENRY MARIO | LIQUIDADOR |

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TDMACQ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | OLEA BUÑAY HENRY MARIO |
| IDENTIFICACIÓN | 1710305440 |
| CARGO: | LIQUIDADOR |
| PERIODO(Años): | INDEFINIDO |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 342 DEL 31/01/2010 NOT. 9 DEL 29/11/2000.- DISOL. RM# 5095 DEL 06/10/2015 RESOL. 09/01/2006.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Datos Públicos
del Cantón Quito